

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXV - Nº 196
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez de la Excma. Sala 4° de la Cámara de Trabajo de Cba., en "Serrano Roberto Alejandro c/ Svetac, Gerardo Raúl - Ordinario - Despido", Expte. N° 48548/37, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz MP. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el 21 de Octubre de 2008 a las 12,30 hs. en sala de Audiencias de la Sala Cuarta de la Cámara del Trabajo (Tribunales III de la ciudad de Córdoba, Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 1° Piso), o el primer día hábil subsiguiente, en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora, lugar y con las mismas condiciones, vehículo Dominio BFK-970, marca Volkswagen, modelo Saveiro D, tipo 11 Pick Up, motor BE924407, marca Volkswagen, chasis: 9BWZZ308VP001083, marca Volkswagen, Fecha Ins. Aut.: 25/02/1997; M/año: 1997 inscripto a nombre del demandado. Condiciones: sin base, en dinero en efectivo y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero (10%) e I.V.A. sobre comisión si correspondiere, siendo las ofertas mínimas de pesos mil (\$ 1.000). Comprador deberá denunciar su condición tributaria ante la AFIP. Compra en comisión: Art. 586 CPC. Revisar: Calle Palermo N° 2654 - B° Villa Azalais - Cba. días 17 y 20 de Oct. De 2008 de 16 hs. a 17 hs. Informes: Martillero Smulovitz Tel. 0351-4280563 / 0351-156501031. Of. 15/10/2008. Fdo.: Silvia Vitale de Vivas - Secretaria.
3 días - 26205 - 21/10/2008 - s/c.-

O.J. Fed. N° 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Visintini Alejandro Fabián s/ Ejec. Fiscal" (Expte. N° 709-D-03) el Mart. Cima Mat. 01-701, rematará el 23/10/2008, a las 11 hs. en Sec. Fisc. Del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, Piso 6°, los sig. Inm. 50% Der. y Acc. Mat. 340.544 (34-03) Casa de 3 dom. en Villa del Totoral, Cba. Sup. 674,21 ms2. Base: \$ 3.500.- Cond. 20% din. De cdo. Al mejor postor en conc. De seña más com. De ley al mart. Fdo.: Dra. Esley, Ana María Edic. La Voz. Dra. M. Isabel Mayoraz, Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124.
2 días - 26252 - 20/10/2008 - \$ 36.-

Por orden Sr. Juez de 22° CyC., en autos "Municipalidad de La Calera c/ Sadino de Actis, Teresa María - Ejecutivo Fiscal Cuerpo de Ejecución de Honorarios N° 651619/36), el Mart. Raúl Almirón MP. 01-547, con domic. Montevideo 833, Of. "6" Cba., rematará el 21/10/2008 a las 10,30 hs. en la Sala Remates del T.S.J., sita en

Arturo M. Bas N° 262 de esta ciudad, un lote de terreno baldío identificado como lote 1 Mz. 25, Sup. 559,97 mts2, ubicado en calle Los Tilos y Los Tulipanes de Villa Cuesta Colorada - La Calera, Insc. En el F° 38.074, T° 153, Año 1953, a nombre de la accionada Sadino de Actis, Teresa María, Porc. 100%. Condiciones: base \$ 461.- dinero de contado y al mejor postor. Postura mínima \$ 100, el comprador abonará en el acto de subasta el 20% del precio de compra, más comisión de ley del martillero, el saldo deberá abonarse en el plazo que fije el auto aprobatorio de subasta, y consignarse a la orden del Tribunal, bajo apercibimiento de rescisión y de las sanciones previstas en el Art. 585 del C.P.C., cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados 30 días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio, y si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar un interés equivalente a la Tasa Pasiva Promedio mensual que utiliza el B.C.R.A., con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. Comprador en comisión indicará nombre, D.N.I. y domicilio del comitente quien ratificará la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de ley. Gravámenes: los que surgen de autos. Por este medio se notifica a la demandada rebelde Sra. Teresa María Sadino de Actis. Títulos: Art. 599 CPC. Inf. Tel. 4256068; Cel. 156-134617. Of. 16/10/2008. Elba Monay de Lattanzi - Secretaria.
3 días - 26257 - 21/10/2008 - \$ 154.-

SALDÁN. O. Juzg. 21 Nom. Juzg. Fiscal N° 1, autos: "Municipalidad de Saldán c/ Merlino Bautista Pedro - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal (Expte. N° 355628/36), la Mart. Sandra Jayo, MP. 01-681, c/ dom. La Rioja N° 2505 - rematará 18/10/2008 - 10,20 hs. o el día hábil inmediato posterior si resultará inhábil el primero, en la Municipalidad de Saldán (calle 9 de Julio N° 62 - Saldán) lote de terreno en Saldán, desig. Lote 19 - Mza: 6 (baldío - libre de ocupantes), B° Centro - Sup.: 611 ms2. Base \$ 2.346.- Inscripto en la matrícula N° 1178462 (13), a nombre del Sr. Bautista Pedro Merlino. Cond.: dinero de cont. O cheque certif., mejor postor, en el acto 20% más com. Al mart. 5% saldo aprobación. Post. Mín. no inferior a \$ 100.- Por compra en comisión, ident. Comitente que debe ratificarse en 5 días, bajo apercib. (Art. 586 del C.P.C.C.). Adquirentes en subasta el Tribunal no admitirá la cesión de Derechos y Acciones por parte del comp. En subasta. Por el presente se notificada al demandado rebelde en autos. Inf. Mart. Jayo - Tel. 4890683 - 153-122559 (de 15 a 21 hs). Fdo.: Dra. Todjababian de

Manoukian - Sec. Cba., 01/10/2008.

N° 24392 - \$ 42.-

RIO CEBALLOS - Juzg. 1ra. Civ. Autos "Municipalidad de Río Ceballos c/ Specht Juan Jorge y Otra - Títulos Ejecutivos - Otros - Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 527911/36), la Mart. Sandra Jayo, MP. 01-681 c/ dom. La Rioja N° 2.505 - rematará 17/10/2008, 8,00 hs. en el Salón de Turismo de la Municipalidad de Río Ceballos (Av. San Martín N° 4.400 - Río Ceballos) lote baldío, libre de ocupantes, personas y/o cosas, en B° Parque Río Ceballos, Pnia. Del mismo nombre, Depto: Colón, desig. Lote 21 - Mza. E Sup. 365 ms2. Insc. En Matrícula: 1132852 (13), antec. Dom. 20.825 - folio: 25.225 - Tomo: 101 - año: 1957, cuenta: 130406099823, a nombre de Juan Jorge Specht y Catalina Steintraesser de Specht. Base: \$ 985.- Cond.: dinero de contado, mejor postor, en el acto 20% más comisión Mart. 5%, saldo al aprob. Subasta con más interés del 12% anual desde la fecha de subasta hasta el día del efectivo pago. En caso de cesión por parte del adquirente en subasta, sin perjuicio de las obligaciones tributarias y fiscales, serán solidariamente responsables el cesionario por todas las obligaciones emergentes de ese carácter, hasta el momento de consignar el precio (Art. 700 C.C.). Post. Mín. \$ 100.- Títulos: Art. 599 CPCC. Inf. Mart. Jayo Tel. 4890683 - 153122559 (15 a 21 hs). Fdo.: Dra. Alonso de Marquez - Sec. Cba. 7/10/2008.
N° 25521 - \$ 45.-

SALDAN - O. Juzg. 20° Civ. Autos: "Municipalidad de Saldán c/ Cadicamo de Jacomelli Herminia Verona y Otro - ejecutivo Fiscal (Expte. N° 807544/36, La Mart. Sandra Jayo MP. 01-681 c/ dom. La Rioja N° 2.505 - rematará 18/10/2008 - 10,00 hs. En la Municipalidad de Saldán (9 de Julio N° 62) Saldán, lote baldío en Saldán - B° Ernesto Guevara - Desig. Lote N° 7 - Mza. 31 - Sup: 525 ms2. Base: \$ 1.654.- Insc. En la Matrícula: 1233946 (13), a nombre de la Sra. Herminia Verona. Cadicamo de Jacomelli. Cond.: dinero de cont., mejor postor, en el acto 20% más com. Al mart. 5% saldo aprobación. Postura mínima: \$ 100.- Por comp.. en comisión identif. Comitente que debe ratificarse en 5 días bajo apercib. (Art. 586 del C.P.C.C.). Por el presente se notifica al demandado rebelde en autos. Inf. Mart. Jayo - Tel. 4890683 - 153122559 (de 15 a 21 hs). Fdo.: Dr. Villalba - Sec. Cba. 1/10/2008.
N° 24565 - \$ 30.-

SALDAN. - O. Juzg. 21 Nom. Juzg. Fiscal N° 1, autos: Municipalidad de Saldán c/ Fontecoba de Martínez Celica Hilda - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N°

570934/36), la Mart. Sandra Jayo, MP. 01-681 c/ dom. La Rioja N° 2.505 - rematará 18/10/2008 - 10,40 hs. o el día hábil inmediato posterior si resultará inhábil el primero, en la Municipalidad de Saldán, (calle 9 de Julio N° 62 - Saldán) lote de terreno en Saldán, desig. Lote 18 - Mza. 16 (baldío): ocupado por tenedor precario, B° San Francisco - Sup.: 360 ms2. base: \$ 486.- Inscripto en la Matrícula N° 959470 (13) a nombre de la Sra. Celica Hilda Fontecoba de Martínez. Cond.: dinero de cont. O cheque certif. mejor postor, en el acto 20% más com. Al mart. 5% saldo aprobación. Post. Mín. no inferior a \$ 100.- Por compra en comisión, ident. Comitente que debe ratificarse en 5 días, bajo apercib. (Art. 586 del C.P.C.C.). Adquirentes en subasta el Tribunal no admitirá la cesión de derechos y acciones por parte del comp.. en subasta. Inf. Mart. Jayo - Tel. 4890683 - 153-122559 (de 15 a 21 hs). Fdo.: Dra. Todjababian de Manoukian - Sec. Cba. 29 de Setiembre de 2008.
N° 25172 - \$ 39.-

O. Juzg. 38 Civ. Autos "Flores Raúl Alberto Miguel c/ Maldonado Julio Cesar y Otro - Títulos Ejecutivos - Otros (Exped. N° 842250/36), La Mart. Sandra Jayo MP. 01-681 c/ dom. La Rioja N° 2.505 - rematará 17/10/2008 - 11,00 hs. en el Sindicato A.O.M.A. (Vélez Sarsfield N° 581) La Calera, un lote baldío (plano - Libre de ocupantes) sito en B° Villa Stoecklin de La Calera Dpto. Colón - Desig. Lote n° 49 - Mza. VI b (6 b) Sup: 254,60 ms2. Base: \$ 1.020.- Insc. En Matrícula: 1006469 (13), a nombre de Rita Cándida Molina de Maldonado y Julio Cesar Maldonado. Condiciones: dinero de cont. O cheque cert. Mejor postor, abonando en el acto subasta 20% más com. Al Mart. 5%, más el 2% del Fdo. Prev. V. Fam., saldo de precio con la aprobación subasta con más un interés equiv. A la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. más 1% nom. Mensual al calcularse desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago, de no producirse la aprob. O no realizarse el pago de la diferencia por el comp.. dentro de los 30 días del remate, por mora imputable a éste. Post. Mín. \$ 200.- Títulos: Art. 599 C.P.C.C. Inf. Mart. Jayo - Tel. 4890683 - 153-122559 (de 15 a 21 hs)., Fdo. Dr. Gómez - Sec. 09/10/2008.
N° 25698 - \$ 39.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Señora Jueza de 1ª Instancia y 15 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en Palacio de Justicia 1, Caseros 551, Subsuelo Pasillo central por calle Arturo M. Bas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con

derecho a la sucesión de ERNESTO DOMÍNGUEZ, que se tramita en los autos caratulados "Domínguez Ernesto - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1519385/36 - Cuerpo 1, para que comparezcan a estar a derecho por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ana Rosa Guidotti, Secretaria. Córdoba, 23 de Septiembre de 2008.-

5 días - 23664 - 23/10/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FELISA VICTORIA LÓPEZ LUQUE, en autos caratulados: "López Luque, Felisa Victoria - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1524316/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Septiembre de 2008. "Fdo.: Dr. Germán Almeida - Juez - Dra. María del Pilar Manzini - Prosecretaria.-

5 días - 23657 - 23/10/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, ATILIO FLORENTINO BRAVO, para que comparezcan y tomen participación en los autos: "Bravo Atilio Florentino - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1524168/36) dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de ley. Secretaría: Dra. María Virginia Vargas. Córdoba, de Septiembre de 2008.

5 días - 23651 - 23/10/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASA o CASAS MARIA ELENA en los autos caratulados Casa ó Casas María Elena - Declaratoria de Herederos - Expte. 1530317/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de setiembre de 2008. Susana M. De Jorge de Nole, Juez, María de las M. Villa, sec.

5 días - 25822 - 23/10/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGELETTI, ENRIQUE ANGEL-GOMEZ ALBA LUZ en los autos caratulados Angeletti, Enrique Angel y Gómez, Alba Luz - Declaratoria de Herederos - Expte. 1526347/36/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de setiembre de 2008. Viviana M. Domínguez, sec.

5 días - 25820 - 23/10/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados: Wyler, Juan Alberto Emilio - Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1532536/36 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JUAN ALBERTO EMILIO WYLER para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Germán Almeida, Juez. Dra. Silvia I. W. Monserrat, Sec.

5 días - 25821 - 23/10/2008 - \$ 34,50.-

CITACIONES

En los autos caratulados Credilogros

Compañía Financiera S.A. c/ Montero Clara Miriam". Ejecutivo, Expte. N° 1293024/36, que se tramitan en el Juzgado de 1 instancia y 2 Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, sito en Edificio de Tribunales I, Caseros 551, Segundo Piso s/ Caseros, se cita a Clara Montero Miriam DNI 12.104.791: "Córdoba, treinta y uno de agosto de dos mil uno. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Agréguese la documentación acompañada. Siendo el título en el que se funda de los que trae aparejada ejecución, líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento en que provisoriamente se estiman los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que dentro de los tres días siguientes a la citación de comparendo ponga/n excepciones legítimas ofreciendo la prueba de que haya/n de valer, bajo pena de inadmisibilidad (art. 548 de C. de PCC). Emplácese a las partes y letrados intervinientes para que en el término de 5 días manifiesten y acrediten con la constancia de inscripción correspondiente el carácter que revisten ante el IVA y cumplimenten por lo prescripto por la Resolución General N° 689 de la A.F.I.P. (en vigencia desde el 14-10-99), bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Beatriz Peralta. Secretaria, Otro Decreto: Córdoba 18 de diciembre de 2007. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos notifíquese por edictos en la forma solicitada ampliando plazo de comparendo que da cuenta el decreto de fecha 31/08/01 (fs.11) al término total de veinte días (art. 152, 165 y ctes. del CPC). Fdo.: Gonzalo Repeto. Prosecretario Letrado.

5 días - 23621 - 23/10/2008 - \$ 107

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Cantarelli Vicente y Otro - Presentación Múltiple Fiscal" (208504/36) se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, veintitrés (23) de Noviembre de 2007. Publíquense edictos citatorios en el BOLETÍN OFICIAL por el término de Ley debiendo ampliarse la citación para comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese Fdo.: Sandra R. Todjababian. Secretaria. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 23871 - 23/10/2008 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 25ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gustavo Antonio Casal y Cia - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Número: 745704/36 se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 9 de Abril de 2007. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024. Fdo.: Nestor Luis Zabala. Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezcan a la demandada para que en

el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 23872 - 23/10/2008 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 25ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Muller Nestor Daniel - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 984375/36, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 9 de Abril de 2007. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024. Fdo.: Nestor Luis Zabala. Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a la demandada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 23873 - 23/10/2008 - \$34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Castro Pedro Anibal - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 937539/36, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, veintidós (22) de Marzo de 2007. Atento lo solicitado y constancias de autos, Publíquense edictos de conformidad a lo solicitado. Procédase a suscribir el mismo por el letrado interviniente, ampliase el término de comparendo a veinte días. Fdo.: Sandra R. Todjababian. Secretaria. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 23874 - 23/10/2008 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 25ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Moreno Horacio - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 944545/36, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 9 de Abril de 2007. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024. Fdo.: Elsa Fernández de Imas. Prosecretaria Letrada. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a la demandada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 23875 - 23/10/2008 - \$34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 25ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Soleil Isidor

- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 422432/36, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, veintiséis (26) de Marzo de 2007. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024. Fdo.: Néstor Luis Zabala. Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a la demandada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 23876 - 23/10/2008 - \$34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 25ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Villalba Carlos Alberto - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Número: 208385/36, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 20 de Abril de 2007. Atento lo solicitado, y constancias de autos. Notifíquese por edictos. Fdo.: Nestor Luis Zabala. Secretario. Otra Resolución: Sentencia N° 9452. Córdoba, (9) nueve de Noviembre de 2005. Y Vistos:... Y... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Villalba Carlos Alberto y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos un mil cuatrocientos cincuenta y uno (\$1451) con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr./a. Castañeda Gloria en la suma de Pesos ciento cuarenta y siete (\$ 147) y en la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53) por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Claudia María Smania. Juez.

5 días - 23877 - 23/10/2008 - \$ 74.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 25ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Emi Odeon Saic- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Número: 824445/36, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 26 de Marzo de 2007. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024. Fdo.: Nestor Luis Zabala. Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a la demandada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 23878 - 23/10/2008 - \$34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 25ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Cinoni Sergio Domingo - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Número: 422317/36, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 26 de Marzo de 2007. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado

en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024. Fdo.: Nestor Luis Zabala. Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a la demandada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 23879 - 23/10/2008 - \$34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 25º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Aguilera Sebastián y Otros - Presentación Múltiple Fiscal" Ejecutivo Fiscal" Expte. Número: 733973/36, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 24 de Abril de 2007. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024. Fdo.: Nestor Luis Zabala. Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a la demandada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 23880 - 23/10/2008 - \$34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Della Casa Luis Raúl - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Número: 208409/36, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, dieciocho (18) de Febrero de 2007. Publíquense edictos citatorios en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley debiendo ampliarse la citación para comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese. Fdo.: Sandra R. Todjababian. Secretaria. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 23881 - 23/10/2008 - \$34,50.

El Sr. Juez Civil y Comercial del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en los autos caratulados "Cardenas, Dayana Soledad c/Lezcano, Claudio César - Ordinario - Daños y Perjuicios - Accidentes de Tránsito (Expte. Nº 149088336) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 3 de octubre de 2008. Agréguese. Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese y emplácese a la señora Susana N. Russo para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días. Fdo. Puga de Juncos, María Mónica, Juez. Alonso de Márquez, María Cristina, secretaria.

5 días - 25233 - 23/10/2008 - \$ 34,50

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 25º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Arcadida Inmobiliaria Agropecuaria y Comercial

Sociedad Anónima - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Número: 733978/36, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 26 de Marzo de 2007. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024. Fdo.: Nestor Luis Zabala. Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 23882 - 23/10/2008 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 25º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Solpemar Sociedad Anónima (en formación) - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Número: 733996/36, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 20 de Abril de 2007. Notifíquese atento lo solicitado, al demandado en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la Ley 9024. Fdo.: Nestor Luis Zabala. Secretario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 23883 - 23/10/2008 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y de 21º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Bustos de Molina Celia Amanda - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Número: (208485/36, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, veintitrés (23) de Noviembre de 2007. Publíquense edictos a los fines solicitados con las prevenciones de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. Fdo.: Sandra R. Todjababian. Secretaria. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 23884 - 23/10/2008 - \$34,50.

BELL VILLE. Por disposición del Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C. y C. de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Carlos Roberto Costamagna, se cita y emplaza al Sr. GERMAN CORVALAN y/o sus sucesores y/o sus herederos, por medio de edictos, en autos: "Municipalidad de Noetinger c/Germán Corvalán y/o sucesores y/o sus herederos - ejecutivo" (Expte. "M" 33/2008) para que comparezcan a estar a derecho, en el término de veinte (20) días, bajo apercibimientos de ley y cíteselos de remate, APRA que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 5 de setiembre de 2008.

5 días - 25091 - 23/10/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaría Unica, a cargo del

autorizante, de la ciudad de Laboulaye (Cba.), en los autos caratulados "Berzoni, Armando c/ Teresa Gladis Rodríguez - Ordinario - Apelación", ha dictado la siguiente resolución: Laboulaye, 18 de Octubre de 2007. Agréguese la partida de defunción acompañada. A mérito de la constancia acompañada y lo dispuesto por el Art. 97 del C.P.C., suspéndase la tramitación del presente. Póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Armando Berzoni, el estado del juicio, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley...". Fdo.: Dr. Pablo Alfonso Cabral - Juez. Dr. Alejandro Daniel Reyes - Secretario. Laboulaye, Agosto catorce de 2008. Jorge David Torres - Secretario.

5 días - 22906 - 22/10/2008 - \$ 34,50

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Villalba Daniel Eduardo. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 737200/36, Cita y emplaza a la parte demandada Villalba Daniel Eduardo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme ala dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 22 de junio de 2005.

5 días - 18840 - 23/10/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ García Faure Ofelia Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 920674/36, Cita y emplaza a la parte demandada García Faure Ofelia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme ala dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 01 de junio de 2007.

5 días - 18841 - 23/10/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Trocca Miguel Ángel Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 739093/36, Cita y emplaza a la parte demandada Trocca Miguel Ángel para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme ala dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 03 de noviembre de 2006.

5 días - 18842 - 23/10/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Bracamonte de Torrecillas Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 425765/36, Cita y emplaza a la parte demandada Bracamonte de Torrecillas o Bracamonte de Torrecillas Zapata Clara para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de

remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme ala dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 02 de Junio de 2005.

5 días - 18843 - 23/10/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Pasquero Mauricio Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 654376/36, Cita y Emplaza a la parte demandada Pasquero Mauricio para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme ala dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 03 de Noviembre de 2006.

5 días - 18844 - 23/10/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Carabajal Juan Domingo y Otro Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 894671/36, Cita y Emplaza a la parte demandada Carabajal Juan Domingo, Peña Teresa del Carmen para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme ala dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 29 de Diciembre de 2006.

5 días - 18845 - 23/10/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Ríos Marta Lidia. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 425991/36, Cita y Emplaza a la parte demandada Río Marta Lidia para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme ala dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 26 de junio de 2006.

5 días - 18846 - 23/10/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de 21 Nom. C. y C. a cargo del Dr. Viñas Julio José, Sec. Única en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sarmiento Ramón Damián. Pres. Múltiple Fiscal. Expte. 425883/36, Cita y Emplaza a la parte demandada Sarmiento Ramón Damián para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme ala dispuesto por la ley 9201(Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba. 14 de noviembre de 2006.

5 días - 18847 - 23/10/2008 - \$ 34,50.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación, Dr. José Antonio Peralta, Secretaria N° 2 de la Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados: "Bartolomé Comba y Cia Soc. de Hecho, Comba Silvia del Carmen y Rubino Ana Angélica - Concurso Preventivo- Hoy Quiebra", se ha presentado nuevo proyecto de distribución con modificaciones. Oficina: 02 de octubre de 2008.

2 días - 25594 - 20/10/2008 - \$ 30.

Se hace saber que en los autos caratulados "Pro Racing S.R.L. Quiebra Pedida Simple". Expte. 1464201/36 que se tramitan por ante el Juzg. De 1º Inst. y 39º Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 7), el Síndico sorteado Cr. Dario Miguel Voldam, ha aceptado el cargo y constituido el domicilio legal en calle Larragaña 62 PB, de esta ciudad. Of. 08-10-08.

5 días - 25595 - 23/10/2008 - \$ 34.

RIO CUARTO - En los autos "Magnago o Magnano Aldo Humberto Concurso Preventivo", tramitados ante este Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia y 6ta. Nominación de Río Cuarto, Secretaria a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, por Sentencia N° 327, de fecha 17 de septiembre de 2008, se ha resuelto: 1) Hacer lugar al pedido de conversión y en consecuencia dejar sin efecto la sentencia de quiebra Nro. 286 del 30/07/08, debiendo Recaratular la presente causa y tomar razón en el libro de entradas de expedientes y en el Protocolo de Sentencia respectivo. 2) Declarar la apertura del concurso preventivo de Aldo Humberto Magnago o Magnano, argentino, casado, DNI Nro. 6.656.363, CUIT Nro. 20-06656363/5 con domicilio real sito en calle Mitre 1498 de esta ciudad. 8) Emplazar a los acreedores para que entreguen al síndico designado en autos los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes hasta el día 6 de febrero de dos mil nueve. 9) Designar hasta el día 6 de marzo de dos mil nueve para que la sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos presentados y hasta el día 17 de abril del año 2009 para la presentación del Informe General. 10) Fijar como fecha para el vencimiento del período de exclusividad el día 3 de abril del año 2009. 11) Señalar como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa el día 27 de marzo de 2009. Síndico: Contador Guillermo Carlos Albarracín. Domicilio: Avenida Italia 1214, piso 2º, Oficina "E". Río Cuarto. Córdoba. Oficina: 8 de octubre de 2008. Pro- Secretaria. Andrea Fernandez.

5 días - 25631 - 23/10/2008 - \$ 199.

INSCRIPCIONES

El señor Juez de 1ra. Instancia C.C. 29A Con Soc. 5 - Sec de esta ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "Farias Leonardo José - Inscripción Reg. Púb. De Comercio - Matrícula de Martillero y Corredor Público (Expte. N° 318418/36), el Sr. Farias Leonardo José DNI. N° 20.267.028, con domicilio real en la calle Andrés Oliva N° 3394 "PA" B° Ipona de esta ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción como martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio a los fines de obtener su matrícula. Cba., 15/10/2008.

3 días - 26184 - 21/10/2008 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 29ª Nominación Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 5 de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados "Quinteros Leonardo Sebastián - inscripción Registro

Público de Comercio - Matrícula Martillero y Corredor Público - Expte. N° 1474181/36", el Sr. Leonardo Sebastián Quinteros, DNI. N° 32.926.103, domiciliado en calle Leopoldo Casavega N° 2583, B° Villa Adela de esta ciudad, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor Público. Cba., 09 de Octubre de 2008. Marcela Silvina de la Mano - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 25935 - 21/10/2008 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 33ª Nominación Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 6 de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados "Varela Oscar Fernando - Inscripción Registro Público de Comercio - Matrícula Martillero y Corredor Público - Expte. N° 1505481/36", el Sr. Oscar Fernando Varela, D.N.I. N° 29.921.119, domiciliado en calle Juan B. Gaona N° 1552, B° Los Plátanos de esta ciudad, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Martillero y Corredor Público. Cba., 8 de Octubre de 2008. Silvia Verónica Soler - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 25936 - 21/10/2008 - \$ 30.-

Por orden del señor Juez de 1ra. Instancia y Séptima Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Secretaría N° 4, en autos "Vélez Silvia Renée s/ I.R.P.C. (Martillero y Corredor Público), se hace saber que la señora Silvia Renée Vélez, DNI. N° 11.977.551, con domicilio real en Pasaje La Plaza N° 2225, Barrio Alto General Paz, de Córdoba, Provincia de Córdoba, ha solicitado su inscripción en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Córdoba, 7/10/2008.

3 días - 26218 - 21/10/2008 - \$ 30.-

AUDIENCIAS

La Sra. Juez de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Aguirre, Jorgelina Desirée c/ Sucesores de Jorge Aníbal Matesan - Filiación Post Mortem", cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr. Jorge Aníbal Matesan para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a la audiencia designada a los fines previstos por el Art. 60 de la Ley 7676 para el día 20 de Noviembre del año en curso, a las 09 horas, con media hora de tolerancia, a la que deben comparecer las partes personalmente, con abogado patrocinante bajo apercibimiento de tenerla por desistida a la parte actora y de rebeldía a los demandados (Art. 61 del mismo cuerpo legal). Publíquese edictos citatorios de ley cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Nora Alonso - Juez. María A. Mundet - Pro-Secretaria Letrada. Cba., 24 de Setiembre de 2008.

5 días - 26190 - 23/10/2008 - s/c.

La Sra. Juez de Familia del Juzgado de Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Córdoba, Gabriela Lorena Eslava, Secretaria autorizada ordena que se publiquen edictos en los autos caratulados: "Suárez, Gilda Mercedes del Valle - Guarda", a fin de emplazar a la Sra. Evangelina del Valle Suárez para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, y a prestar su consentimiento para la entrega en guarda de su hija menor Gilda Mercedes del Valle Suárez, a la audiencia del día 4 de Diciembre del año 2008 a las 11,45 horas, debiendo comparecer personalmente con sus respectivos documentos de identidad, acompañados por letrados patrocinantes, bajo apercibimiento de ley. Practíquese informe

psicológico a la madre biológica por parte del CATEMU. Hágase saber a la Sra. Suárez que previo a concurrir al cuerpo mencionado, deberá solicitar información legal a través del cuerpo técnico de asistencia judicial, en relación al alcance de la entrega del menor en guarda y sus derechos. Los proveídos que así lo ordenan se transcriben a continuación. Córdoba, 24 de Setiembre de 2008. Proveyendo a la diligencia de fs. 79: Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la Sra. Evangelina del Valle Suárez para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y a prestar su consentimiento para la entrega en guarda de su hija menor Gilda Mercedes del Valle Suárez, fíjase nueva audiencia para el día 4 de Diciembre del año 2008 a las 11,45 horas. Notifíquese el presente y la parte pertinente del proveído dictado a fs. 29 a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario de su elección. Notifíquese. Fdo.: Dra. Gabriela Lorena Eslava - Juez. Dra. Sonia Ortolani - Secretaria. Otro Proveído: Cba., 27 de Noviembre de 2007. ... Practíquese informe psicológico a la madre biológica por parte del CATEMU. Hágase saber a la Sra. Suárez que previo a concurrir al Cuerpo mencionado, deberá solicitar información legal a través del Cuerpo Técnico de Asistencia Judicial, en relación al alcance de la entrega del menor en guarda y sus derechos. Notifíquese. Fdo.: Héctor Tizeira del Campillo - Juez. Dra. Sonia Ortolani - Secretaria. Of. 8 de Octubre de 2008.

5 días - 26155 - 23/10/2008 - s/c.

USUCAPIONES

El Sr. Juez de la. Inst. y 9ª. Nom. Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados: " FUNES JOSE ALBERTO - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-"Expte. N° 641840/36- se notifica a los que pretendan tener derecho sobre el inmueble objeto de este juicio de la siguiente resolución: Sentencia N° 361 de fecha 10 de setiembre de 2008.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que el Sr. José Alberto Funes con D.N.I. 7.955.997 ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble de que se trata y que se describe como: Un lote de terreno ubicado en el departamento Río Primero, Pedanía Santa Rosa, Municipalidad de Santa Rosa, de la Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado a estos efectos por el Ingeniero Zaya, copia del cual se encuentra agregado en autos, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 033-085174/04, es designado como lote I9, de la Manzana 24, de la localidad de Villa Santa Rosa, con una superficie de Seis mil cuatrocientos un metros cuadrados, con cincuenta y cuatro centímetros cuadrados, y que linda: al Nor Este con Parcela Ricardo Benedeti Baigorri, de frente al Norte, por 24,27 mts. de contrafrente al Sud, y en el costado Oeste mide 61,82 mts y en el costado Este mide 71,83 mts. Linda al Norte con calle Moisés Quinteros, al Sur con Parcela 6 de Gabriel Eutelio González, al Oeste con calle 9 de Julio y al Este con Parcela 4 de José Gutiérrez.- Con superficie total de 1972,44 mts.cods., afectando los siguientes dominio: Folio 37586, año 1967; Folio 2098 año 1998, Folio 4642 año 1999, Folio 1408 año 2000 y Folio 3355 año 2000; ordenando inscribir el dominio, en el Registro General de la Provincia a nombre de la misma a cuyo fin deberán requerirse los informes de ley y librar el pertinente oficio al efecto..Disponer la

notificación Sentencia por edictos los que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble que proponga los actores.- II. Imponer las costas por su orden.- Diferir la regulación de honorarios de los Letrados intervinientes para cuando exista base.- Protocolícese, hágase saber, dése copia.- Firmado Dr. Guillermo Falco- Juez." Los edictos deben ser publicados según art. 783-ter. y 790 C.P.Civiles, modificado por la ley 8904 en el BOLETIN OFICIAL, Córdoba, 21 de Noviembre de 2005.-

10 días - 23385- s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1, en los autos "NACUSE JUANA S/ PRESCRIPCIONADQUISITIVA": CITAYEMPLAZA por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley, al titular del inmueble Jose C. Ocanto o José Calasar Ocanto y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una fracción de 4505.77 m2, ubicada en "Camino al Hogar de Ancianos", Pedanía San Isidro, Departamento Santa María. Parcela 26113171, (Parcela 26113172, en su mayor superficie) La afectación es parcial, sobre el lote Uno. Empadronada en la Dirección General de Rentas cuenta N° 31070436020/6. Dominio N° 30402 F° 36487 A° 1946. Colindancias: al Sud-Oeste: el lado AB de 25.00 m, linda con Camino Público al Hogar de Ancianos; al Oeste: el lado BC de 147.42 m, lindando con Parcela 2611, sin designación de Vicente Penecia (hoy sucesión)(Dominio no consta); al Norte: el lado CD de 43.30 m, lindando con Parcela 2611-3172 - Lote 1 de José C. Ocanto; al Este: una línea quebrada formada por 4 tramos, el lado DE de 44.27 m. el lado EF de 10.13 m, el lado FG de 11.99 m y el lado GA de 100.81 m, lindando todos con Parcela 2611-3172, Lote 1 de José C. Ocanto. Alta Gracia, 23 de noviembre de 2007.

10 días - 20663 - s/c.-

EDICTOS: Autos: " CORVALAN BELTRAN. USUCAPION." SENTENCIA NUMERO: CIENTO DOS.Cosquin, 23 de julio de 2008.-Y VISTOS: "....." Y CONSIDERANDO: "....."SE RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por el Señor BELTRAN CORVALAN D.N.I. N° 21.396.313 , en contra del Señores ENRIQUETA DINA GONZALEZ DE MINUTO, HAYDEE ADELINA MINUTO Y FRAGA, JOSE ALBERTO MINUTO Y GONZALEZ Y NILDA NOEMI MINUTO Y GONZALEZ y/o sus legítimos herederos y/o sucesores, respecto a los inmuebles que se describen según fichon registral como: 1º) Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba y el que se designa en el plano especial de la sociedad vendedora de ENERO de 1945 como LOTE NUMERO VEINTE de la MANZANA 21 "I" y tiene las siguientes medidas, límites y superficie: al Nor-Oeste: mide 16 ms., lindando con calle pública; al Nor-Este: mide 26,58 ms., lindando con lote nº 21; al Sud: mide 18,23 ms., lindando con lote N° 18 y al Sud-Oeste: 17,85 ms., lindando con lote 19 haciendo una superficie de total 355,44 ms cdos. 2º) Otro lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba que se designa en el plano especial antes citado como LOTE NUMERO VEINTIUNO de la Manzana 21 "I" y tiene las siguientes medidas, límites y superficie: al NOR-Oeste: mide 12,00

mts., lindando con calle publica; al Nor-Este mide 33,12 ms lindando con lote nº 12 al S ud: mide 13,67 ms lindando con el lote nº 17 y al Sudoeste mide 26,58 mts., lindando con el lote Nº 20 haciendo una superficie total de 358 ,20 ms.cdos. Según Posesión se describe: del punto A-B: 28,00 ms y linda con calle Santa Fe, al Nor-Este; del punto B-C: mide 33,12 ms y linda con la Parcela 24 Lote 22 al Nor-Este; del punto C-D: mide 31,89 ms y linda con las parcelas 18 y 19, los lotes 17 y 18 respectivamente al Sud; y al Sud-Oeste: punto D-A: mide 17,85 ms y linda con Parcela 21 Lote A lo que hace una superficie total (unidos) de SETECIENTOS TRECE METROS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (713,58 ms.cdos). Las designaciones catastrales provinciales y municipales coinciden con: Dep. 23. Ped.01,Pblo.06, Circ.04,Sec.02,Manz 111 Parcela 027 y Circ.04, Sec.02,Manz 111 Parce 027 Nº de Cuenta ante la D.G.R. 2301-0406355/7 Designación oficial Manzana 21 I Lote 20 y Nº 2301-0406356/5 designación oficial Manzana 21 I Lote 21. El dominio consta al Dominio Nº 29.563 Folio Nº 42.889 Tomo 172 año 1978 en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. 2) Oportunamente ordenase al Registro General de la Propiedad, la inscripción de la sentencia con mención a la registración a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C. de P.C.; a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre del usucapiente Señor BELTRAN CORVALAN D.N.I. Nº 21.3936.313, CUIT Nº 23-21396313-9, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión contador publico, de 33 años de edad, nacido el 4/4/1970, domiciliado en calle Jose Contreras Nº 4327 de Barrio Villa Centenario de la ciudad de Córdoba Capilla del Monte, Provincia de Córdoba. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme al art. 783 del C. de P.C. (Ley 8465).- IV) Costas al actor a cuyo fin regúlense los honorarios profesionales del Dr. Jorge Augusto Perla en la suma provisoria de Pesos Un Mil Ciento Cincuenta y Seis (\$ 1156-20 jus) PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESDE COPIA.-Fdo: CRISTINA COSTE DE HERRERO, Jueza. Sec. Ñañez, Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Fam. De Cosquin.-
10 días - 25524 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Caños Argentinos SRL c/ Staiger Pablo-Usucapición-EXP.Nº631668/36", con respecto al inmueble sito en calle Argandoña s/ nº, entre las calles Tristán Narvaja y Ramón Ocampo (actualmente Nº2940/2942), Dominio Nº1579, Folio 1120, Tomo 5, Año 1911, Córdoba, Dpto. Capital, lugar: Pueblo San Vicente, designado con los números de lotes 9 y 10 de la Manzana 62, identificado catastralmente como Circ. 02, Sección 11, Mz. 008, Parcela 044 y 045, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Agosto de 2008. Cítese y emplácese al Sr. Elio Balzarini y/o sus herederos para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial en el término de 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Fdo: Dra. María Mónica Puga de Juncos-Juez-Dra. Cristina de Marquez-Secretaria"-
10 días - 25547 - s/c.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. Nº 2), en autos "Gottardi Rosa Elizabeth - hoy Usucapición"(Expte. "G" - Nº 19 del 24/11/05), cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, los demandados herederos de los Señores Luis Martín Gottardi y Antonio Venancio Gottardi y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, sito en Bv. Mariano Moreno, calle Alte. Brown y Martín García de la localidad de Morrison, designado como lote 3 de la manzana 32 y cuya sup. Es de 4.560 mts2. Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, Prosecretaria. Oficina, de agosto de 2008.
10 días - 20824 - s/c.

El Juzgado de 1a. Instancia y 12a. Nominación a cargo de la Dra. Martha S González de Quero, Secretaria de la Dra. Irene C. Bueno de Rinaldi, en autos caratulados "ELIAS, Marta Silvia-Usucapición-Medidas preparatorias para usucapición" (expte. 1131041) ha dictado la siguiente resolución:"Córdoba, 8 de Agosto de 2008. Por iniciada la presente demanda de usucapición. Cítese y emplácese a los demandados Sres María Laura Pueyrredon de Robinson, Nuda Esperanza Pueyrredon de Araoz; Lucía Pueyrredon de Echavarría y María de las Mercedes Pueyrredon de Faure, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir y a los colindantes para que hagan valer sus derechos en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, todo por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designar por el interesado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Municipalidad de Córdoba, y al Sr. Procurador del Tesoro en los términos del Art. 784 del CPC. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo conforme lo prescribe el art. 786 del CPC. Cítese a los colindantes en los términos del art. 784 CPCC. Oficiése a los fines de la exhibición de edictos en los términos del art. 785 CPCC. Oficiése al Registro de poseedores (art. 11 Ley 9100) Fdo.: Martha S González de Quero. Juez. Irene C. Bueno de Rinaldi". El inmueble, según plano de mensura visado por Catastro en expte. 0033-003111/05, se describe de la siguiente manera: "Un lote de terreno ubicado en Barrio Padre Claret de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que mide y linda: su costado norte línea AB, 31.73m, en parte con la parcela I(lote 5) de Héctor Barba y en parte con la parcela 2 (lote 6) de Alberto José Diehl; su costado este, línea BC, 15,64m, en parte con la parcela 3 (lote 7) de Nicolás Ítalo Alegre y en parte con la parcela 6 (lote 3) de Alfredo Freytes; su costado sud, línea CD, 28,99m, con la parcela 116 (lote 116) de Carlos Isidoro Almada; y su costado sudoeste, línea DA, 15,90m, con la calle Islas del Atlántico Sur; con una superficie total de 475.74m2. El inmueble se registra a los fines impositivos en cuenta nº 1101-1222825/0, con nomenclatura catastral C.05 -S.01-Mz.033-P.118."
10 días - 22925 - s/c.